Factura: 003-003-000007207

20170901037O00811

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O00811

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007206

20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02377

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913259001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913598001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAGST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAFC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02377

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2 CIA. LTDA.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUECIA. LTDA.,** la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de los nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado,

con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser *de nacionalidad ecuatoriana*, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta *escritura sin coacción, amenazas*, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*; UNO.TRES.-** La compañía **SUSANTI S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*; UNO.CUATRO.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro"*; UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"*; UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"*; UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante ***los representantes***) por los derechos que representan de **HOLDBLUECIA. LTDA.,** (en adelante ***la compañía***) en sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios,** el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince,** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente

registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** ***DOS.TRES.- SHERBET S.A.*** *es única,* universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América *(US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas* en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía***, en su sesión celebrada el ***diez*** *de* ***abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** *– autorizó a* ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía***. <u>CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES</u>.- **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y *trasfiere a favor de* **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

(113) de la Ley de Compañías, *según consta del Acta de La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.- ***CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-*** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro""*** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, *MBA. Registro Cero Nueve – Dos* Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, *ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y* firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

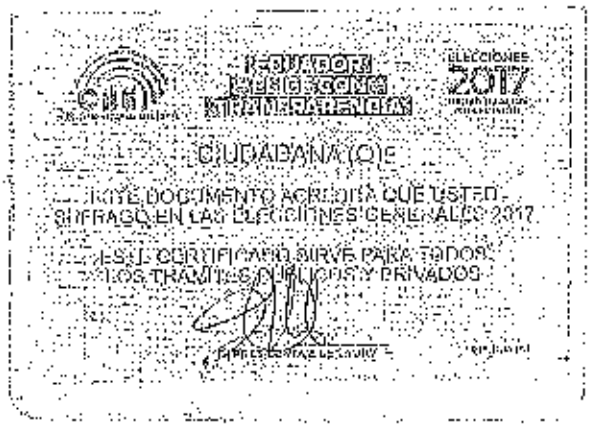

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 0900216417

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NOTARÍA

Número de Repertorio: 2015 – 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992048051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO | MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRACTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 0428830000 Email: diana.aldiver@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 12 NOV 2015

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA07L408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN CORONCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN ABOGADO

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDON CHICO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11
CONSULADO GENERAL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSULTOR SECCIONAL

IDECU090021641 7<<<<<<<<<<<<<<<
4408144M2008117ECU<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

003 | 003 - 014 | 090021641 7

AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CORONCIÓN
PARROQUIA

CREO
REGISTRO ELECTORAL 2017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA SIDO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 – 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2017 – 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Sobrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24

Abg. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...la hace bien el país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Número de Repertorio: 2017 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial HOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0993013887001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042692444 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 OF Fecha y hora: 10/02/2017 14:38:

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0983013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14 A Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vondo@villadulce

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ello se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091970505-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
DIRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR PUBLICO/AUTOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

I<ECUD91970505<3<<<<<<<<<<<<<<<
8003263M2305233ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DOMINGO 19 DE MARZO DE 2017

008 002 292 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO
GUAYAQUIL

(G) ANAGACUJO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMEINA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:59:35

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943269001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042889000 Email: vendo@villaclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado ENTRE AQUI ([SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	*ENDO MEJIA VERONICA CECILIA*

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042889000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* *ANEXO RELACION DEPENDENCIA*
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Nombre del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CJACO10814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/10/2015 15:37:29

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Nombre
Oficina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR SACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-11
CONC. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECUD910446368<<<<<<<<<<<<<<<
1979010 9F2027031 1ECU<<<<<<<<<<<
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

CNE-DPG-03327

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): **CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0910446368

válido por 60 días para para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituyo al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

<u>El presente certificado es gratuito</u>

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
SECRETARIA

JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Conforme al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Consto que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 571

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 4 de Fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDBLUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 0601533127-8

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 – 572

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha *Primero de Diciembre de Dos Mil Quince*, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre(s) ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	11/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 2016

Firma del funcionario responsable

Unidad de Registro Unico de Contribuyentes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2016 09:56:18

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Hacerte bien el pelo

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcolaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se acaba que los documentos recibidos y verificado de valores originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Funcionario responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECTORIAL

IDECU090230002<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060153227-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VILLON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3933V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002
ANTIGUO

002 - 096
NÚMERO

0601532270
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDÓN
CANTÓN

ZONA 2

LA PUNTILLA (SAMBORONDÓN)
PARROQUIA

CNE
ECUADOR: VOTO ELECTRÓNICO Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** *192 participaciones de la* ***SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG*** *a favor* de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. **Preside** la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>tercer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>cuarto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Galiardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Muselio, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas *de la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

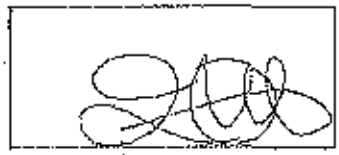

Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: *CIUDADANO*

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-018-42861

175-018-42861

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:21:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-018-42870

176-018-42870

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

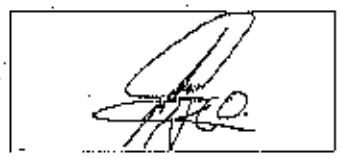

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42888

178-018-42888

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

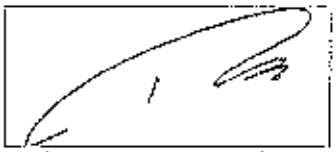

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-018-42904

173-018-42904

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 16:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-42921

177-018-42921

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 48:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. HOLDBLUECIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953357001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V.012-0096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007245

20170901037O00856

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O00856

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1358 a 1393 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Factura: 003-003-000007207

20170901037O00811

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O00811

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007206

20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02377

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913259001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913598001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAGST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAFC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02377

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2 CIA. LTDA.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUECIA. LTDA.,** la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de los nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado,

con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser *de nacionalidad ecuatoriana*, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta *escritura sin coacción, amenazas*, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*; UNO.TRES.-** La compañía **SUSANTI S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*; UNO.CUATRO.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro"*; UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"*; UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"*; UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante ***los representantes***) por los derechos que representan de **HOLDBLUECIA. LTDA.,** (en adelante ***la compañía***) en sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios,** el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince,** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente

registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** ***DOS.TRES.- SHERBET S.A.*** *es única,* universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América *(US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas* en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía***, en su sesión celebrada el ***diez*** *de* ***abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** *– autorizó a* ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía***. <u>CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES</u>.- **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y *trasfiere a favor de* **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

(113) de la Ley de Compañías, *según consta del Acta de La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.- ***CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-*** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro""*** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, *MBA. Registro Cero Nueve – Dos* Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, *ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y* firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

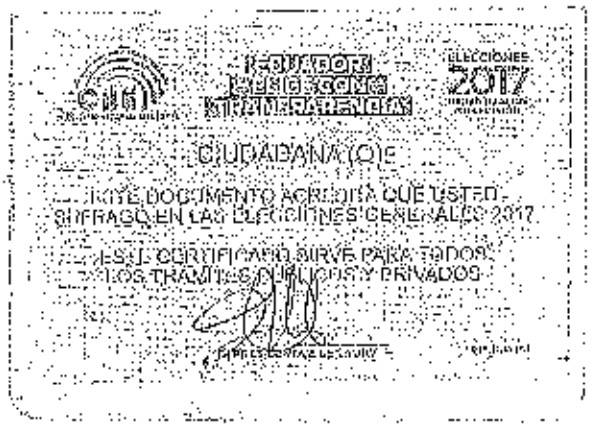

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 0900216417

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NOTARÍA

Número de Repertorio: 2015 – 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992048051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO | MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRACTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 0428830000 Email: diana.aldiver@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 12 NOV 2015

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA07L408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN CORONCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN ABOGADO

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDON CHICO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11
CONSULADO GENERAL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSULTOR SECCIONAL

IDECU090021641 7<<<<<<<<<<<<<<<
4408144M2008117ECU<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

003 | 003 - 014 | 090021641 7

AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CORONCIÓN
PARROQUIA

CREO
REGISTRO ELECTORAL 2017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA SIDO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 – 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2017 – 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Sobrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24

Abg. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...la hace bien el país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Número de Repertorio: 2017 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial HOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0993013887001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042692444 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 OF Fecha y hora: 10/02/2017 14:38:

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0983013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14 A Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vondo@villadulce

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ello se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091970505-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
DIRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR PUBLICO/AUTOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

I<ECUD91970505<3<<<<<<<<<<<<<<<
8003263M2305233ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DOMINGO 19 DE MARZO DE 2017

008 002 292 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO
GUAYAQUIL

(G) ANAGACUJO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMEINA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:59:35

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943269001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042889000 Email: vendo@villaclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado ENTRE AQUI ([SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	*ENDO MEJIA VERONICA CECILIA*

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042889000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* *ANEXO RELACION DEPENDENCIA*
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Nombre del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CJACO10814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/10/2015 15:37:29

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Nombre
Oficina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR SACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-11
CONC. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECUD910446368<<<<<<<<<<<<<<<
1979010 9F2027031 1ECU<<<<<<<<<<<
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

CNE-DPG-03327

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): **CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0910446368

válido por 60 días para para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituyo al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

<u>El presente certificado es gratuito</u>

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
SECRETARIA

JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Conforme al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Consto que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 571

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 4 de Fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDBLUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 0601533127-8

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 – 572

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha *Primero de Diciembre de Dos Mil Quince*, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre(s) ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	11/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 2016

Firma del funcionario responsable

Unidad de Registro Unico de Contribuyentes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2016 09:56:18

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Hacerte bien el pelo

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcolaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se acaba que los documentos recibidos y verificado de valores originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Funcionario responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECTORIAL

IDECU090230002<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060153227-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VILLON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3933V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002
ANTIGUO

002 - 096
NÚMERO

0601532270
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDÓN
CANTÓN

ZONA 2

LA PUNTILLA (SAMBORONDÓN)
PARROQUIA

CNE
ECUADOR: VOTO ELECTRÓNICO Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** *192 participaciones de la* ***SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG*** *a favor* de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. **Preside** la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>tercer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>cuarto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Galiardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Muselio, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas *de la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

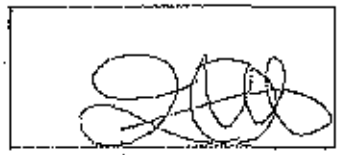

Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: *CIUDADANO*

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-018-42861

175-018-42861

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:21:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-018-42870

176-018-42870

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

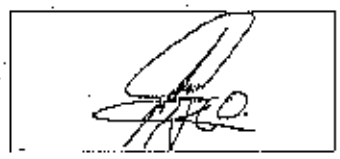

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42888

178-018-42888

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

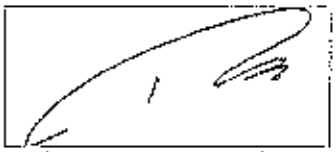

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-018-42904

173-018-42904

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 16:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-42921

177-018-42921

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 48:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. HOLDBLUECIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953357001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V.012-0096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007245

20170901037O00856

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O00856

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1358 a 1393 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Factura: 003-003-000007207

20170901037O00811

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O00811

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007206

20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02377

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913259001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913598001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAGST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAFC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02377

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2 CIA. LTDA.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUECIA. LTDA.,** la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de los nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado,

con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser *de nacionalidad ecuatoriana*, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta *escritura sin coacción, amenazas*, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*; UNO.TRES.-** La compañía **SUSANTI S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*; UNO.CUATRO.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro"*; UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"*; UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"*; UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante ***los representantes***) por los derechos que representan de **HOLDBLUECIA. LTDA.,** (en adelante ***la compañía***) en sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios,** el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince,** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente

registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** ***DOS.TRES.- SHERBET S.A.*** *es única,* universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América *(US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas* en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía***, en su sesión celebrada el ***diez*** *de* ***abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** *– autorizó a* ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía***. <u>CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES</u>.- **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y *trasfiere a favor de* **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

(113) de la Ley de Compañías, *según consta del Acta de La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.- ***CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-*** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro""*** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, *MBA. Registro Cero Nueve – Dos* Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, *ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y* firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

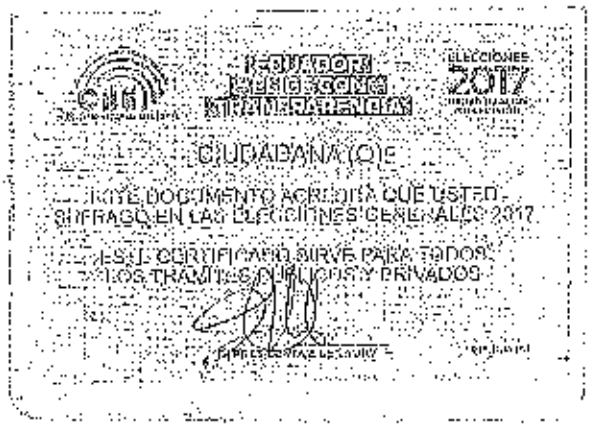

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 0900216417

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NOTARÍA

Número de Repertorio: 2015 – 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992048051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO | MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRACTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 0428830000 Email: diana.aldiver@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 12 NOV 2015

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA07L408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN CORONCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN ABOGADO

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDON CHICO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11
CONSULADO GENERAL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSULTOR SECCIONAL

IDECU090021641 7<<<<<<<<<<<<<<<
4408144M2008117ECU<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

003 | 003 - 014 | 090021641 7

AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CORONCIÓN
PARROQUIA

CREO
REGISTRO ELECTORAL 2017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA SIDO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 – 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2017 – 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Sobrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24

Abg. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...la hace bien el país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Número de Repertorio: 2017 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial HOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0993013887001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042692444 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 OF Fecha y hora: 10/02/2017 14:38:

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0983013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14 A Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vondo@villadulce

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ello se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091970505-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
DIRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR PUBLICO/AUTOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

I<ECUD91970505<3<<<<<<<<<<<<<<<
8003263M2305233ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DOMINGO 19 DE MARZO DE 2017

008 002 292 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO
GUAYAQUIL

(G) ANAGACUJO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMEINA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:59:35

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943269001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042889000 Email: vendo@villaclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado ENTRE AQUI ([SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	*ENDO MEJIA VERONICA CECILIA*

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042889000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* *ANEXO RELACION DEPENDENCIA*
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Nombre del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CJACO10814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/10/2015 15:37:29

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Nombre
Oficina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR SACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-11
CONC. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECUD910446368<<<<<<<<<<<<<<<
1979010 9F2027031 1ECU<<<<<<<<<<<
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

CNE-DPG-03327

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): **CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0910446368

válido por 60 días para para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituyo al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

<u>El presente certificado es gratuito</u>

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
SECRETARIA

JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Conforme al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Consto que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 571

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 4 de Fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDBLUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 0601533127-8

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 – 572

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha *Primero de Diciembre de Dos Mil Quince*, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre(s) ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	11/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 2016

Firma del funcionario responsable

Unidad de Registro Unico de Contribuyentes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2016 09:56:18

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Hacerte bien el pelo

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcolaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se acaba que los documentos recibidos y verificado de valores originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Funcionario responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECTORIAL

IDECU090230002<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060153227-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VILLON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3933V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002
ANTIGUO

002 - 096
NÚMERO

0601532270
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDÓN
CANTÓN

ZONA 2

LA PUNTILLA (SAMBORONDÓN)
PARROQUIA

CNE
ECUADOR: VOTO ELECTRÓNICO Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** *192 participaciones de la* ***SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG*** *a favor* de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. **Preside** la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>tercer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>cuarto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Galiardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Muselio, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas *de la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

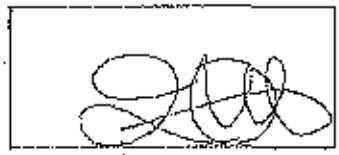

Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: *CIUDADANO*

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-018-42861

175-018-42861

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:21:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-018-42870

176-018-42870

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

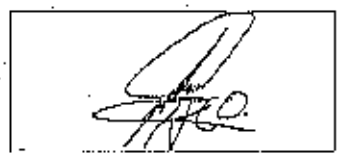

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42888

178-018-42888

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

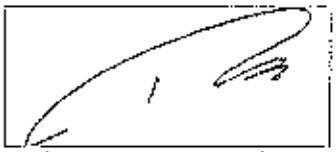

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-018-42904

173-018-42904

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 16:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-42921

177-018-42921

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 48:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. HOLDBLUECIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953357001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V.012-0096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007245

20170901037O00856

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O00856

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1358 a 1393 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Factura: 003-003-000007207

20170901037O00811

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O00811

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007206

20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02377

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913259001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERBET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992913598001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAGST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAFC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02377

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

OTORGA:

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2 CIA. LTDA.

A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $448.00

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **HOLDBLUECIA. LTDA.,** la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.,** debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de los nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado,

con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser *de nacionalidad ecuatoriana*, mayor de edad, de profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta *escritura sin coacción, amenazas*, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**, de nacionalidad

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"*; UNO.TRES.-** La compañía **SUSANTI S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Tres"*; UNO.CUATRO.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Cuatro"*; UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"*; UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"*; UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** (en adelante ***los representantes***) por los derechos que representan de **HOLDBLUECIA. LTDA.,** (en adelante ***la compañía***) en sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria **Trigésima Séptima** del cantón **Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios,** el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince,** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos mil quince; DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente

registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** ***DOS.TRES.- SHERBET S.A.*** *es única,* universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América *(US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas* en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.SEIS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía***, en su sesión celebrada el ***diez*** *de* ***abril*** *del* ***dos mil diecisiete*** *– en adelante* ***La Junta*** *– autorizó a* ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** para que cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"***; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía***. <u>CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES</u>.- **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y *trasfiere a favor de* **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía***. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

(113) de la Ley de Compañías, *según consta del Acta de La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.- ***CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-*** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***La Compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cedente Uno", "Cedente Dos", "Cedente Tres" Y "Cedente Cuatro""*** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, *MBA. Registro Cero Nueve – Dos* Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, *ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y* firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. AMAEST S.A.

R.U.C. No. 0992948051001

LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

P. U2 CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992943319001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. SUSANTI S.A.

R.U.C. 0992943289001

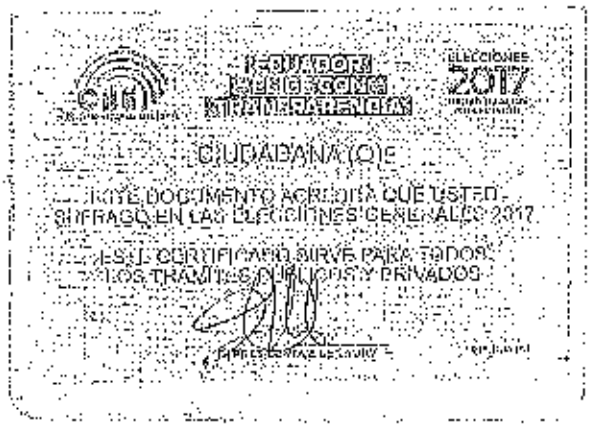

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 0900216417

Dr. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NOTARÍA

Número de Repertorio: 2015 – 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMAEST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992048051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO | MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRACTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 0428830000 Email: diana.aldiver@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 12 NOV 2015

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA07L408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN CORONCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN ABOGADO

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDON CHICO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11
CONSULADO GENERAL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSULTOR SECCIONAL

IDECU090021641 7<<<<<<<<<<<<<<<
4408144M2008117ECU<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<RENDON<<LUIS<ESTEBAN<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

003 | 003 - 014 | 090021641 7

AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CORONCIÓN
PARROQUIA

CREO
REGISTRO ELECTORAL 2017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA SIDO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **U2 CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 – 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los **16** días del mes de **marzo** de **2017**, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

Número de Repertorio: 2017 – 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Sobrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992943319001
RAZON SOCIAL:	U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24

Abg. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...la hace bien el país

NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 – 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

Número de Repertorio: 2017 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial HOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0993013887001
RAZON SOCIAL:	EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2017	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042692444 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 OF Fecha y hora: 10/02/2017 14:38:

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0983013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14 A Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vondo@villadulce

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ello se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091970505-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO OCHOA
DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MEJIA
VERONICA CECILIA

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO VELASTEGUI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MONTIEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23
DIRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR PUBLICO/AUTOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SECCIONAL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

I<ECUD91970505<3<<<<<<<<<<<<<<<
8003263M2305233ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DOMINGO 19 DE MARZO DE 2017

008 002 292 0919705053
CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARDO
GUAYAQUIL

(G) ANAGACUJO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943289001
RAZON SOCIAL:	SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villaclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMEINA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:59:35

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943269001

RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042889000 Email: vendo@villaclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 21 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado ENTRE AQUI ([SHERBET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992943599001
RAZON SOCIAL:	SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR:	*ENDO MEJIA VERONICA CECILIA*

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	08/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042889000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* *ANEXO RELACION DEPENDENCIA*
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Nombre del Servidor Responsable
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CJACO10814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/10/2015 15:37:29

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992943599001

RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 OCT 2015
Firma del Servidor Responsable
Nombre
Oficina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR SACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA NORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-11
CONC. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECUD910446368<<<<<<<<<<<<<<<
1979010 9F2027031 1ECU<<<<<<<<<<<
ALVEAR<MOSQUERA<<CAROL<GUADALU

CNE-DPG-03327

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): **CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0910446368

válido por 60 días para para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituyo al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

<u>El presente certificado es gratuito</u>

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
SECRETARIA

JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Conforme al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Consto que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 – 571

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 4 de Fojas 1805 a 1806 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ((HOLDBLUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo: GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 0601533127-8

DRA. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2015 – 572

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha *Primero de Diciembre de Dos Mil Quince*, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre(s) ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	11/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelesta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 2016

Firma del funcionario responsable

Unidad de Registro Unico de Contribuyentes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2016 09:56:18

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Hacerte bien el pelo

NUMERO RUC: 0992953357001

RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcolaste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se acaba que los documentos recibidos y verificado de valores originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Funcionario responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECTORIAL

IDECU090230002<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060153227-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VILLON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3933V2222

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002
ANTIGUO

002 - 096
NÚMERO

0601532270
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDÓN
CANTÓN

ZONA 2

LA PUNTILLA (SAMBORONDÓN)
PARROQUIA

CNE
ECUADOR: VOTO ELECTRÓNICO Y TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 ABR 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES:** *192 participaciones de la* ***SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG*** *a favor* de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **56** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. **Preside** la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.----------

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>tercer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** A favor de la compañía **AMAEST S.A.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>cuarto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** ----------

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. ----------

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Galiardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Muselio, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente Genera – Secretario De La Junta.----------

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas *de la compañía*, a los que me remitiré en caso de ser necesario. ----------

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

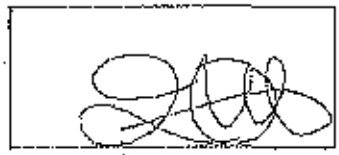

Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: *CIUDADANO*

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-018-42861

175-018-42861

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:21:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA XXXVIII GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-018-42870

176-018-42870

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

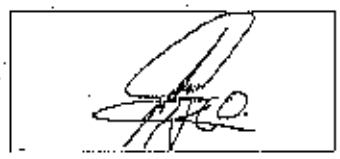

Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42888

178-018-42888

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 18:21:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

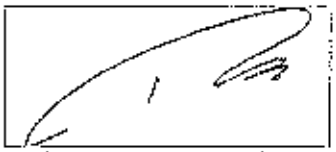

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-018-42904

173-018-42904

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 16:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-42921

177-018-42921

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 48:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

p. SHERBET S.A.

R.U.C. 0992943599001

AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

C.C. 091044636-8

P. HOLDBLUECIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953357001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V.012-0096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUECIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.,** con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** quedando anotada el día de hoy, **Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000007245

20170901037O00856

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O00856

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02377

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1358 a 1393 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD